



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébase Anexo Prestación de Servicios
DECRETO ALCALDICIO N° 11.445
MONTE PATRIA: 01 de Septiembre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°5 de fecha 03 de enero de 2017, que Autoriza Contrato Inicial Prestadores de Servicios;
- Decreto Alcaldicio N°988 de fecha 24 de enero de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Pamela Araya Hidalgo;
- Decreto Alcaldicio N°4.418 de fecha 03 de abril de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Pamela Araya Hidalgo, Massiel Godoy Godoy, Yesly Codoceo Pizarro, Jochsabed Muñoz Ledezma, Andrea Araya Collao, Lupertino Santos Castillo y Claudia Castillo Díaz;
- Decreto Alcaldicio N°4.680 de fecha 10 de abril de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Pamela Araya Hidalgo;
- Decreto Alcaldicio N°4.798 de fecha 11 de abril de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Massiel Godoy Godoy;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Ficha N°2563, 2564, 2565, 2570, 2571, 2572 y 2573 de fecha 11 de agosto 2017, que autoriza el Anexo Contrato de Prestación de Servicios de Pamela Araya Hidalgo, Massiel Godoy Godoy, Yesly Codoceo Pizarro, Jochsabed Muñoz Ledezma, Andrea Araya Collao, Lupertino Santos Castillo y Claudia Castillo Díaz.

DECRETA:

1. **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios de la siguiente persona:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
Pamela Araya Hidalgo		114.05.01.143.000.000

Massiel Godoy Godoy	15.801.319-3	114.05.01.143.000.000
Yesly Codoceo Pizarro	18.352.740-1	114.05.01.143.000.000
Jochsabed Muñoz Ledezma	18.010.254-k	114.05.01.143.000.000
Andrea Araya Collao	15.802.544-2	114.05.01.143.000.000
Lupertino Santos Castillo	12.571.836-1	114.05.01.143.000.000
Claudia Castillo Díaz	13.760.294-6	114.05.01.143.000.000

2. La vigencia del Contrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernardita Cortés Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE

RLC/BBR/MPC/rh/m

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humano